CONTRATO Nº: 04/2016.-

CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS Y PERFILADOS DE CAMINOS - 2DA. ETAPA.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4**, domiciliada en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad Nº 3.249.218.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRESA PROGEN S.A.** con **RUC N° 80061627-8,** con domicilio en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Andrés Torales Riveros,** con Cédula de Identidad Nº 3.694.108.-, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS Y PERFILADOS DE CAMINOS - 2DA. ETAPA.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	03	00	520	30	11	14	700.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **309403.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas - **LCO Nº 03/2016 - CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS Y PERFILADOS DE CAMINOS - 2DA. ETAPA,** convocado por la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**. La adjudicación fue realizada por Resolución **Nº 214/2016**

Progen S.A.
Proveedores Generales
Ruc 80061627 8
Cnel Oviedo Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Las Obras a ser ejecutadas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta Adjudicada por Resolución **214/2016** de fecha 22/04/16.

ITEM 1 - OBRA: Enripiado de Caminos					
UBICACIÓN: Tramo Calle Lomas Valentina - Ybyrarobana					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-014					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Enripiado (7500,00x7,00x0,20)**	ML	7.500,00	28.500	213.750.000
	Incluye Refacción, Badén desagüe				
	compactación, perfilado y colocación de ripios				
2	**Construcción de canal des pluvial**	ML	1.500,00	5.000	7.500.000
3	**Limpieza de área lateral a la ruta**	GL	1,00	2.000.000	2.000.000
TOTAL					223.250.000

ITEM 2 - OBRA: Perfilado de Caminos					
UBICACIÓN: Tramo Calle Lomas Valentina - Ybyrarobana					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-011					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Refacción, perfilado de vía ancho 7,00 m.**	ML	4.000,00	9.500	38.000.000
	Incluye compactación, perfilado.				
2	**Movimiento de Suelo**	M3	210,00	10.000	2.100.000
	Relleno y Compactación 100,00 x 7,00 x 0,3				
3	**Badén de desagüe pluvial**	ML	2.000,00	4.000	8.000.000
	(ambos lados)				
TOTAL					48.100.000

ITEM 3 - OBRA: Enripiado de Caminos					
UBICACIÓN: Tramo Santa Ana - Ybyrarobana					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-014					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Enripiado (4000,00x7,00x0,20)**	ML	4.000,00	28.500	114.000.000
	Incluye Refacción, Badén desagüe				
	compactación, perfilado y colocación de ripios				
2	**Construcción de canal des pluvial**	ML	1.000,00	4.800	4.800.000
3	**Limpieza de área lateral a la ruta**	GL	1,00	1.900.000	1.900.000
TOTAL					120.700.000

Progen S.A.
Proveedores Generales
Ruc 80061627 8
Cnel Oviedo Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

ITEM 4 - OBRA: Perfilado de Caminos					
UBICACIÓN: Tramo Juana Maria de Lara - Ybyrarobana					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-011					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Refacción, perfilado de vía ancho 7,00 m.**	ML	14.000,00	9.500	133.000.000
	Incluye compactación, perfilado.				
2	**Movimiento de Suelo**	M3	420,00	10.000	4.200.000
	Relleno y Compactación 200,00 x 7,00 x 0,3				
3	**Badén de desagüe pluvial**	ML	1.000,00	4.000	4.000.000
	(ambos lados)				
	TOTAL				**141.200.000**

ITEM 5 - OBRA: Enripiado de Caminos					
UBICACIÓN: Tramo Jejui Sur - Ybyrarobana					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-014					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Enripiado (2000,00x7,00x0,20)**	ML	2.000,00	28.500	57.000.000
	Incluye Refacción, Badén desagüe				
	compactación, perfilado y colocación de ripios				
2	**Construcción de canal des pluvial**	ML	500,00	4.800	2.400.000
3	**Limpieza de área lateral a la ruta**	GL	1,00	1.900.000	1.900.000
	TOTAL				**61.300.000**

ITEM 6 - OBRA: Perfilado de Caminos					
UBICACIÓN: Tramo Calle Fatima - Ybyrarobana					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-011					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Refacción, perfilado de vía ancho 7,00 m.**	ML	7.000,00	9.500	66.500.000
	Incluye compactación, perfilado.				
2	**Movimiento de Suelo**	M3	210,00	10.000	2.100.000
	Relleno y Compactación 100,00 x 7,00 x 0,3				
3	**Badén de desagüe pluvial**	ML	500,00	4.000	2.000.000
	(ambos lados)				
	TOTAL				**70.600.000**

TOTAL GENERAL	**665.150.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 665.150.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución es de 120 (ciento veinte días) calendarios posterior al orden de inicio.
El lugar de la ejecución de las obras será:

ITEM 1 - OBRA: Enripiado de Caminos
UBICACIÓN: Tramo Calle Lomas Valentina - Ybyrarobana

Progen S.A.
Proveedores Generales
Ruc 80061627 8
Coral Oviedo Paraguay

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

ITEM 2 - OBRA: Perfilado de Caminos
UBICACIÓN: Tramo Calle Lomas Valentina - Ybyrarobana

ITEM 3 - OBRA: Enripiado de Caminos
UBICACIÓN: Tramo Santa Ana - Ybyrarobana

ITEM 4 - OBRA: Perfilado de Caminos
UBICACIÓN: Tramo Juana Maria de Lara - Ybyrarobana

ITEM 5 - OBRA: Enripiado de Caminos
UBICACIÓN: Tramo Jejui Sur - Ybyrarobana

ITEM 6 - OBRA: Perfilado de Caminos
UBICACIÓN: Tramo Calle Fatima - Ybyrarobana

Las partes se ajustaran a las condiciones Generales y Especiales del Contrato, y que forma parte del presente documento.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (ART. 37 F, LEY Nº 2051).
Anticipo Financiero: **NO SE APLICA**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Forma y términos para garantizar los anticipos: **NO SE APLICA**

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 150 días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.

La Gobernación de Canindeyú, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos de el CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Gubernamental, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LCO Nº 03/2016 - CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS Y PERFILADOS DE CAMINOS - 2DA. ETAPA.-

Progen S.A.
Proveedores Generales
Ruc 80061627 8
Cnel Oviedo Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 29 días del mes de ABRIL de 2016.

.....
Juan Andrés Torales Riveros
C.I.Nº 3.694.108.-
Contratista.-

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte
C.I.Nº 3.249.218.
Gobernador.-

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - GOBERNADOR

Progen S.A.
Proveedores Generales
Ruc 80061627 8
Cnel Oviedo Paraguay